



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" ARRASTRE AÑO 2016.

DECRETO Nº 2537

CHILLÁN VIEJO, 26 AGO 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 873 del 12.03.2018 que aprueba el convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016.

2.- Memorandum Nº 315/19.08.2019 del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016 por el monto de \$ 74.900.- (setenta y cuatro mil novecientos pesos) al Ministerio de Desarrollo Social, RUT Nº 60.103.007-1

2.- **IMPUTESE** el presente decreto a la cuenta de Administración de Fondos 214 05 32 denominada "Adm. Fdos. Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



DOMINGO PIELADO MELZER
ALCALDE (S)



26 AGO 2019